

BASES DE LA PROMOCIÓN

TRASPASO DE CUPO DOLAR A PESOS - TARJETA DE CRÉDITO BCI

ABRIL - MAYO 2025

1. Antecedentes y Consideraciones Previas:

- a)** Los clientes titulares de una tarjeta de crédito Bci, tienen asignados para su utilización, un cupo en pesos moneda nacional y otro en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para realizar compras nacionales e internacionales, respectivamente.
- b)** Existe un número importante de clientes que privilegian realizar compras en moneda nacional, utilizando muy poco su cupo en dólares.
- c)** Ambos cupos han sido determinados en base a un mismo proceso de evaluación, bien sea que éste se haya realizado al momento de contratar la tarjeta de crédito o con motivo de un aumento del cupo asignado.
- d)** En este contexto, y con el objeto de ofrecer una mejor funcionalidad del producto acorde al perfil del cliente y a sus preferencias de uso, es que el Banco ha implementado la presente campaña consistente en ofrecer a aquellos clientes que no utilizan o utilizan muy poco su cupo en dólares, la alternativa de traspasar parte de su cupo vigente en dólares a pesos, de tal manera que se disminuirá el cupo en dólares y al mismo tiempo aumentar su cupo en pesos, haciendo la conversión al momento del traspaso con el tipo de cambio a \$1.100 por cada dólar y redondeando el valor cada USD 50.

Ejemplo: Si el cliente acepta el traspaso de USD 880, que es parte de su cupo en dólares al Cupo Pesos, se realiza la conversión con tipo de cambio \$1.1.00, quedando en \$968.000, al redondearlo queda un nuevo cupo a traspasar de \$950.000.

2. Destinatarios de la Campaña:

Podrán participar en esta campaña exclusivamente los clientes titulares de la Tarjeta de Crédito Bci actualmente vigente, identificada en la comunicación que se les haga llegar: **a)** a través de alguno de los canales implementados por el Banco; o **b)** a través de los comunicados e información desplegada en su sitio privado de la página web en Bci.cl; o **c)** en la sección Ofertas en la aplicación móvil del Banco (App Bci).

3. Requisitos y Condiciones:

- a)** La tarjeta de crédito que podrá ser objeto del traspaso de cupo, será sólo aquella identificada en la comunicación que se remita al cliente con la oferta;.
- b)** Los clientes deberán registrar la aceptación de la oferta objeto de esta campaña, a través de su sitio privado en Bci.cl o en la sección Ofertas en la App Bci.
- c)** En un plazo máximo de 5 días hábiles bancarios, contados desde el registro de la aceptación de la oferta, se activarán los nuevos cupos en su Tarjeta de Crédito.

El cliente podrá revisar los nuevos cupos asignados a su tarjeta de crédito en su estado de cuenta o en su sitio privado de la página web Bci

d) El traspaso de cupos se hará efectivo siempre y cuando:

- i. La Tarjeta de Crédito especificada en la campaña, se mantiene vigente al momento de modificar sus cupos.
- ii. La deuda en dólares es menor o igual al nuevo cupo en dólares de la Tarjeta de Crédito.
- iii. El cliente no registra atraso o mora en el pago de su tarjeta de crédito o en el servicio de la deuda de cualquier otro crédito actualmente vigente, otorgado por el Banco.

4. Vigencia de la Promoción:

La vigencia de esta promoción será del 28 de abril al 31 de mayo del 2025, ambas fechas inclusive.

El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus clientes, bastando para ello comunicarlo a través del sitio web:

<https://www.bci.cl/personas/bases-promociones-y-concursos>

5. Otras Consideraciones:

- a) El hecho de participar en la promoción, implica la aceptación de las Bases y condiciones de esta campaña.
- b) El Banco de Crédito e Inversiones podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la campaña.
- c) Se deja constancia que una copia de las presentes Bases estarán disponibles en:
<https://www.bci.cl/personas/bases-promociones-y-concursos>